

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA CAMARONERA GRUPO GRANMAR S.A. GRANMA

En Guayaquil, a los veintin dias del mes de marzo del año dos mil trece, a las diez horas, en el cuarto piso del inmueble signado con el número trescientos uno de la calle Victor Manuel Rendón de esta ciudad, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Camaronera Grupo Granmar S.A. Granma, con la asistencia de los siguientes accionistas: la compañía Skyline Equities Group LLC, debidamente representada por su Manager (Gerente) señor Victor Ernesto Estrada Santistevan, propietario de 1 acción y la compañía Empacadora Grupo Granmar S.A. Empagran, debidamente representada por su Gerente General señor Jose Antonio Juez Jairala, propietaria de 99.999 acciones, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dolar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **UNO.-** Informe del Comisario y Administrador sobre el ejercicio económico del 2012, **DOS.-** Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2012; y, **TRES.-** Destino de los Beneficios Sociales. En vista de la ausencia del Presidente, preside la sesión el Gerente General señor Jose Antonio Juez Jairala y para que actúe de Secretario se invita al señor Jose Adolfo Pinarbote Arias. El Presidente dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Sala el primer punto del orden del día, esto es el Informe del Comisario y del Administrador por el ejercicio económico del 2012, los mismos que son aprobados por unanimidad de votos; El Presidente pone a consideración de la Sala el Segundo Punto del orden del día y la Junta, luego de analizar los balances y estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2012, los aprueba por unanimidad de votos; El Presidente pone consideración de la Sala el Tercer Punto del orden del día y la Junta sobre este punto ratifica lo constante en el informe del Presidente.- No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un momento para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia todos los concurrentes.

Jose Antonio Juez Jairala
Presidente de la sesión

P. Skyline Equities Group LLC
Ernesto Estrada Santistevan
Manager (Gerente)

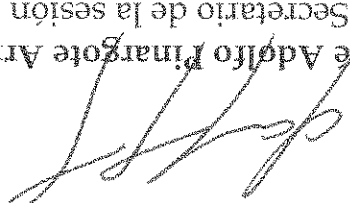
Jose Adolfo Pinarbote Arias
Secretario de la sesión

P. Empacadora Grupo Granmar S.A. Empagran
Jose Antonio Juez Jairala
Gerente General

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA CAMARONERA GRUPO GRANMAR S.A. GRANMA**

En Guayaquil, a los veintún días del mes de marzo del año dos mil trece, a las diez horas, en el cuarto piso del inmueble signado con el número trescientos uno de la calle Victor Manuel Rendon de esta ciudad, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Camaronera Grupo Granmar S.A. Granma, con la asistencia de los siguientes accionistas: la compañía Skyline Equities Group LLC, Santistevan, propietario de 1 acción y la compañía Empacadora Grupo Granmar S.A. Empagran, debidamente representada por su Gerente General señor Jose Antonio Juez Jairala, propietaria de 99.999 acciones, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **UNO.-** Informe del Comisario y Administrador sobre el ejercicio económico del 2012; **DOS.-** Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2012; y, **TRES.-** Destino de los Beneficios Sociales. En vista de la ausencia del Presidente, preside la sesión el Gerente General señor Jose Antonio Juez Jairala y para que actúe de Secretario se invita al señor Jose Adolfo Pinarjote Arias. El Presidente dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Sala el primer punto del orden del día, esto es el informe del Comisario y del Administrador por el ejercicio económico del 2012, los mismos que son aprobados por unanimidad de votos; El Presidente pone a consideración de la Sala el Segundo Punto del orden del día y la Junta, luego de analizar y revisar los balances y estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2012, los aprueba por unanimidad de votos; El Presidente pone consideración de la Sala el Tercer Punto del orden del día y la Junta sobre este punto ratifica lo constante en el informe del Presidente.- No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un momento para la redacción del acta, Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia todos los concurrentes. f) Grace De La Paz de Reyes - Presidente de la sesión; f) Jose Adolfo Pinarjote Arias - Secretario de la sesión; f) p. Skyline Equities Group LLC - Victor Ernesto Estrada Santistevan - Manager (Gerente); f) p. Empacadora Grupo Granmar S.A. Empagran - Jose Antonio Juez Jairala - Gerente General.

Certifico que es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas respectivo.- Guayaquil, 21 de marzo del 2013.


Jose Adolfo Pinarjote Arias
Secretario de la sesión